

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2019-00698 - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

NOTIFICACIONES <notificaciones@firmavillamizarsantos.com>

Vie 16/06/2023 4:24 PM

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (66 KB)

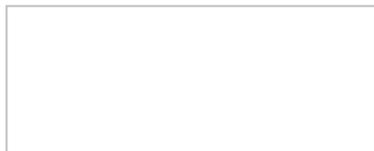
JUZGADO 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ - 2019-00698 - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Buenas tardes,

Por medio de la presente y de manera muy respetuosa, me permito allegar memorial al proceso de la referencia.

Atentamente,

FIRMA VILLAMIZAR SANTOS





Señor

JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

E. S. D.

RADICADO: 2019-00698

DEMANDANTE: ANDERSON ARLEY CARDONA HOLGUÍN Y OTROS

DEMANDADO: 360 GRADOS SEGURIDAD LTDA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LEIDY CAROLINA MUÑOZ VILLAMIZAR, con Cédula de Ciudadanía No. 1.017.223.813 y Tarjeta Profesional No. 301.618 del C. S. De la J., en mi calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito:

CRISTIAN ANDRÉS BARRIENTOS VERGARA	
CAPITAL	\$1.799.000
FECHA INICIAL	2/10/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	16/6/2023
TASA APLICABLE	6,00%
DÍAS DE MORA	1718
TASA DIARIA	0,0167%
INTERESES MORATORIOS	\$515.114
TOTAL	\$2.314.114

ANDERSON ARLEY CARDONA HOLGUIN	
CAPITAL	\$2.400.000
FECHA INICIAL	26/11/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	16/11/2023
TASA APLICABLE	6,00%
DÍAS DE MORA	1816
TASA DIARIA	0,0167%
INTERESES MORATORIOS	\$726.400
TOTAL	\$3.126.400

ESMERALDA TOVAR RODRÍGUEZ	
CAPITAL	\$1.121.999
FECHA INICIAL	26/9/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	16/11/2023
TASA APLICABLE	6,00%
DÍAS DE MORA	1877
TASA DIARIA	0,0167%



INTERESES MORATORIOS	\$350.999
TOTAL	\$1.472.998

JOSÉ ALEJANDRO MOSQUERA CÓRDOBA	
CAPITAL	\$1.409.610
FECHA INICIAL	21/12/2018
FECHA DE PAGO	16/11/2023
TASA APLICABLE	6,00%
DÍAS DE MORA	1791
TASA DIARIA	0,0167%
INTERESES MORATORIOS	\$420.769
TOTAL	\$1.830.379

JHON EDISON TASCÓN AGUDELO	
CAPITAL	\$1.738.811
FECHA INICIAL	21/10/2018
FECHA DE PAGO	16/11/2023
TASA APLICABLE	6,00%
DÍAS DE MORA	1852
TASA DIARIA	0,0167%
INTERESES MORATORIOS	\$536.713
TOTAL	\$2.275.524

TOTAL CAPITAL	\$8.469.420
TOTAL INTERESES	\$2.549.994
TOTAL ADEUDADO	\$11.019.414

Atentamente,

LEIDY CAROLINA MUÑOZ VILLAMIZAR
C.C. 1.017.223.813
T.P. 301.618 C.S.J.

LIQUIDACION FINAL - MIRANDA SALAMANCA VICTOR MANUEL

Quintero Bustos Paula Alejandra (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO)

<paquintero@porvenir.com.co>

Mar 31/10/2023 8:05 AM

Para:Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

LIQUIDACION FINAL.pdf;

Señor

JUZGADO 009 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ**E. S. D.****ASUNTO: LIQUIDACION FINAL**
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.**DEMANDADO: MIRANDA SALAMANCA VICTOR MANUEL - CC: 17064600****RADICADO: 11001 41 05 009 2021 00393 00**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la liquidación de crédito solicitada en Auto de fecha 20 de octubre de 2023. De igual manera agradezco remitirme acceso al expediente virtual con el fin de validar las respuestas de las entidades bancarias.

Agradezco remitir acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente;**Paula A. Quintero B.****Abogada**Dirección de Gestión de Deuda
Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 Ext. 75287

paquintero@porvenir.com.co

Dirección General



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: MIRANDA SALAMANCA VICTOR MANUEL

Lugar de expedición: BOGOTA D.C.

N° de identificación: CC 17064600

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202008

Hasta: 202011

Fecha de corte: 2023-10-31

Períodos de deuda: 4

A+B

Total del capital



\$561,792

C

Total de intereses



\$277,200

A+B+C

Total de la deuda



\$838,992

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202008	CC 51708799	MARIA EDILSA SANCHEZ VARGAS	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$69,300	\$209,748
1	202009	CC 51708799	MARIA EDILSA SANCHEZ VARGAS	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$69,300	\$209,748
1	202010	CC 51708799	MARIA EDILSA SANCHEZ VARGAS	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$69,300	\$209,748
1	202011	CC 51708799	MARIA EDILSA SANCHEZ VARGAS	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$69,300	\$209,748
Total de la deuda						\$561,792	\$0	\$277,200	\$838,992

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$561,792
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$561,792
Total intereses causados a la fecha	\$277,200
Total capital mas intereses	\$838,992
Total de afiliados por los que demanda	1

Ivonne Amira Torrente Schultz

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

INVERSIONES OMAGU S.A.S. RADICADO No: 11001 41 05 009 2021 00468 00

Villegas Yepes Gustavo (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO)

<gvillegasy@porvenir.com.co>

Lun 2/10/2023 2:20 PM

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (198 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO INVERSIONES OMAGU SAS.pdf; LIQ_ACT_SENTENCIA_900911667_20231002.pdf;

Cordial saludo,

Respetuosamente presento liquidación del crédito.

Cordialmente,

Gustavo Villegas Yepes**Abogado de Cobro****Analista I Acciones de Cobro**

Dirección de Estrategia, Gestión y Cobro

Tel: 485 20 00 Ext. 74089

gvillegasy@porvenir.com.co

Cali - Regional Sur



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Cali,

Señor

JUZGADO NOVENO 9º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF : **PROCESO EJECUTIVO LABORAL**
DE : **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3**
CONTRA : **INVERSIONES OMAGU S.A.S.**
RADICADO No: **11001 41 05 009 2021 00468 00**

GUSTAVO VILLEGAS YEPES, abogado, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.144.054.635 de Cali y Portador de la Tarjeta Profesional número 343.407 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo resuelto en el auto que libro mandamiento de pago, y al rango de los periodos y afiliados presentados en el título ejecutivo, objeto del presente proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores:

1. **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1,995,768)** por concepto de cotizaciones a pensiones obligatorias de los periodos de septiembre de 2020 a marzo de 2021.
2. **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$926,600)**, por concepto de intereses moratorios liquidados a la fecha de corte 02 de octubre de 2023.
3. VALOR TOTAL: **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/TE (\$2,922,368).**

Es conveniente resaltar que los intereses se liquidan a la fecha de pago efectivo, tal como lo establece el inciso primero del artículo 23 de la ley 100 de 1993 SANCIÓN MORATORIA, el cual señala: "Los aportes que no se consignen dentro de los plazos señalados para el efecto, generarán un interés moratorio a cargo del empleador, igual al que rige para el impuesto sobre la renta y complementarios. Estos intereses se abonarán en el fondo de reparto correspondiente o en las cuentas individuales de ahorro pensional de los respectivos afiliados, según sea el caso.

A partir del 30 de junio de 2022 en Colombia se puso fin a la emergencia sanitaria decretada a causa

de la pandemia por el COVID-19, la cual estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior el Decreto 538 del 2020, mediante el cual se suspendió el cobro de los intereses de mora por las cotizaciones al sistema de seguridad social realizadas de manera extemporánea, perdió su vigencia a partir del mes siguiente a la finalización del estado de emergencia, esto es a partir del 1° de agosto del 2.022. Facultando así a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, como PORVENIR S.A., a realizar los cobros correspondientes a intereses moratorios correspondientes a los aportes pensionales cancelados extemporáneamente de conformidad a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 100 de 1.993.

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones las recibiré en la Dirección Electrónica: gvillegasy@porvenir.com.co o en el de Porvenir S.A: notificacionesporvenir@porvenir.com.co.

Del Señor Juez,

Atentamente,

GUSTAVO VILLEGAS YEPES
C.C. No. 1.144.054.635 de Cali
Tarjeta Profesional número 343.407 del C.S. de la Judicatura
Apoderado Especial de Porvenir S.A.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: INVERSIONES OMAGU SAS

N° de identificación: NIT 900911667

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 2

Períodos informados

Desde: 202009

Hasta: 202103

Fecha de corte: 2023-10-02

Períodos de deuda: 14



Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202009	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
1	202010	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
1	202011	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
1	202012	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
1	202101	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,500	\$212,864
1	202102	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,500	\$212,864
1	202103	CC 65712343	LUZ ESTELA PEREZ GARZON	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,500	\$212,864
2	202009	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
2	202010	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
2	202011	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: INVERSIONES OMAGU SAS

N° de identificación: NIT 900911667

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 2

Períodos informados

Desde: 202009

Hasta: 202103

Fecha de corte: 2023-10-02

Períodos de deuda: 14

2	202012	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$65,200	\$205,648
2	202101	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,500	\$212,864
2	202102	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,500	\$212,864
2	202103	CC 74862712	ARLEY GERONIMO DURAN	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,500	\$212,864
Total de la deuda						\$1,995,768	\$0	\$926,600	\$2,922,368

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$1,995,768
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$1,995,768
Total intereses causados a la fecha	\$926,600
Total capital mas intereses	\$2,922,368
Total de afiliados por los que demanda	2

Firma representante legal judicial
NANCY ADRIANA RODRIGUEZ CASAS
CC 51970146 de BOGOTA D.C.
TP 68092 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

100857 RADICACION LIQUIDACION CREDITO 11001410500920210065500

Radicaciones Litigando Asofondos <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>

Mar 19/09/2023 4:10 PM

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jonathanc <jonathanc@litigando.com>

 1 archivos adjuntos (129 KB)

_radicaciones_adjuntos_2023_09_100857.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se de tramite a lo requerido en el mismo.

Radicado: 11001410500920210065500

Demandante: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS.

Demandado: UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S A S

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente



Daniel Triviño Ortiz

Asistente de Radicaciones

radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com

CERTIFICA QUE:
UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
UMOI S A S
NIT: 830012012
DEBE A:
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LA SUMA DE:

COTIZACIONES OBLIGATORIAS - C.O. FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL-FSP	\$ 2.209.140 \$ 0
TOTALCAPITAL	\$ 2.209.140
C.O. INTERESES DE MORA C.O. (*) INTERESES FSP (*)	\$ 8.735.818 \$ 0
TOTAL INTERESES	\$ 8.735.818
TOTAL DEUDA	\$ 10.944.958

DEUDA HASTA 2020/11/30
TIPO DE PROCESO EJECUTIVO

POR CONCEPTO DE:

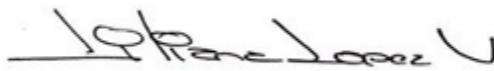
1. Cotizaciones a pensión obligatoria dejadas de cancelar de los afiliados, según liquidación detallada que se anexa.
2. Aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.
3. Intereses de mora causados desde la fecha en que incurrió en mora hasta la fecha de corte, según liquidación detallada que se anexa.
4. Intereses de mora sobre los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.

Para mayor claridad y como complemento de esta certificación se anexa liquidación detallada en la cual se discrimina por cada afiliado su número de identificación, los periodos que se encuentran en mora y los aportes insolutos debidos por: **UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S A S NIT: 830012012.**

Por autoliquidación, COLFONDOS S.A se reserva el derecho de cobrar las deudas no cobradas anteriores y/o posteriores a la fecha de expedición este reporte.

La presente certificación se expide el 01 agosto de 2023.

La siguiente certificación junto con la liquidación anexa presta mérito ejecutivo según lo establece el Artículo 24 de la ley 100 de 1993, Artículo 14 Literal H del Decreto reglamentario 656 y Artículo 5º del Decreto 2633 de 1994.



DIRECTORA COBRO JURIDICO COLFONDOS S.A

La tasa de interés moratorio se liquida con base en lo establecido en la Ley [Resolución No. 1090](#) del 31 de julio de 2023

FUTURA- COLFONDOS

Fecha 20230801

ESTADO CUENTA AUTOMATICO JURIDICO - DEUDAS REALES

Hora 15:16:28

=====

EMPRESA:: NIT 830012012 UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIM
LIQUIDACIÓN: 20230830 (INTERES SEGÚN LEY 1066 JULIO 2006 Y/O CIRCULAR EXTERNA 000003 MARZO 2013 DE LA DIAN)
RANGO DE FECHAS: 19940401 A 20201130
INCLUIR PLAN. OTRAS AFPS : S SI
TIPO DE PROCESO CONCURSAL: 08 Proceso Ejecutivo

Periodo	Planilla	Fecha pago	Saldo deuda	Saldo Intereses	Total valor a pagar	Causales
201011	955039204	20101229	68.168	253.103	321.271	9

OBSERVACIONES:

Nro	planilla	Tid	Ide	afiliado	Nombre afiliado	AFP de traslado	Causales
	955039204	C.C		52791976	MONICA LILIANA QUEVEDO SANCHEZ		9

Periodo	Planilla	Fecha pago	Saldo deuda	Saldo Intereses	Total valor a pagar	Causales
201012	955141085	20110117	28.312	104.900	133.212	9

OBSERVACIONES:

Nro	planilla	Tid	Ide	afiliado	Nombre afiliado	AFP de traslado	Causales
	955141085	C.C		72296608	CESAR AUGUSTO JIMENEZ IBAÑEZ		9

Periodo	Planilla	Fecha pago	Saldo deuda	Saldo Intereses	Total valor a pagar	Causales
201103	955801701	20110601	27.406	98.715	126.121	9

OBSERVACIONES:

Nro	planilla	Tid	Ide	afiliado	Nombre afiliado	AFP de traslado	Causales
	955801701	C.C		72296608	CESAR AUGUSTO JIMENEZ IBAÑEZ		9

Periodo	Planilla	Fecha pago	Saldo deuda	Saldo Intereses	Total valor a pagar	Causales
201105	956541816	20111014	19.271	67.600	86.871	9

OBSERVACIONES:

Nro	planilla	Tid	Ide	afiliado	Nombre afiliado	AFP de traslado	Causales
	956541816	C.C		72296608	CESAR AUGUSTO JIMENEZ IBAÑEZ		9

Total general:	Saldo deuda	Saldo Intereses	Total valor a pagar
		143.157	524.318	667.475

NOTAS:

=====

CAUSAL DE GENERACION DE LA DEUDA :

01 PAGO TARDE

02 LIQUIDACIÓN ERRONEA

03 AFILIADO MAL LIQUIDADO POR DÍAS LABORADOS DIFERENTES A LOS PAGADOS.

04 AFILIADO MAL LIQUIDADO POR PORCENTAJE DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA ERRADO.

05 AFILIADO CON DEUDA POR SALARIO INFERIOR AL MÍNIMO.

06 AFILIADO CON DEUDA POR FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIÓN

07 AFILIADO CON DEUDA POR TARIFA DE ALTO RIESGO.

08 INCONSISTENCIA POR PAGO OTRA AFP

09 AFILIADO CON DEUDA POR LICENCIA NO REMUNERADA

10 DEUDA RECONOCIDA POR EL EMPLEADOR

+++ FIN DEL REPORTE +++

=====

EMPRESA:: NIT 830012012 UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIM
 LIQUIDACIÓN: 20230830 (INTERES SEGÚN LEY 1066 JULIO 2006 Y/O CIRCULAR EXTERNA 000003 MARZO 2013 DE LA DIAN)
 RANGO DE PERIODOS: 19940401 a 20201130
 INCLUIR PLAN. OTRAS AFPS : S Si
 TIPO DE PROCESO CONCURSAL: 08 Proceso Ejecutivo

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación Administradora
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200608	531.500	82.383	403.100	0	403.100	485.483	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200711	680.000	105.400	482.600	0	482.600	588.000	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200712	680.000	105.400	479.700	0	479.700	585.100	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200801	680.000	108.800	492.200	0	492.200	601.000	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200802	680.000	108.800	489.400	0	489.400	598.200	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200803	680.000	108.800	486.300	0	486.300	595.100	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200804	680.000	108.800	483.400	0	483.400	592.200	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200805	680.000	108.800	480.300	0	480.300	589.100	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	200806	680.000	108.800	477.400	0	477.400	586.200	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	201107	1.400.000	224.000	798.100	0	798.100	1.022.100	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	201108	1.400.000	224.000	792.800	0	792.800	1.016.800	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	201109	1.400.000	224.000	787.300	0	787.300	1.011.300	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	201110	1.400.000	224.000	782.100	0	782.100	1.006.100	
C.C	52791976	QUEVEDO SANCHEZ MONICA LI	201111	1.400.000	224.000	776.800	0	776.800	1.000.800	
TOTAL PARCIAL				2.065.983	8.211.500	0	0	8.211.500	10.277.483	
TOTAL DEUDAS				2.065.983	8.211.500	0	0	8.211.500	10.277.483	

NOTAS:

- 00001 PARA LA CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS DEBE DILIGENCIAR UNA PLANILLA POR CADA PERIODO RELACIONADO.
- 00002 LA DEUDA GENERADA POR PAGOS EFECTUADOS A OTRAS ADMINISTRADORAS INCLUIDO EL SEGURO SOCIAL, CONTINUARAN EN CABEZA DEL EMPLEADOR HASTA QUE EL APORTE CORRESPONDIENTE SEA TRASLADADO A COLFONDOS.
- 00003 SI LOS IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) REFLEJADOS EN EL PRESENTE REPORTE NO CORRESPONDEN, POR FAVOR INFORMAR MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO, SELLADO Y FIRMADO, CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y GENERAR NUEVAMENTE EL ESTADO DE CUENTA.
- 00004 TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PAGOS SE REALIZAN POR AUTO LIQUIDACIÓN COLFONDOS SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR LAS DEUDAS NO COBRADAS ANTERIORES Y/O POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE REPORTE

+++ FIN DEL REPORTE +++

Re: Proceso Ejecutivo de COLFONDOS S.A. PENSIONES YCESANTIAS Contra EMPRESA DE SERVICIO TEMPORALES S.A.S. Exp 2022-57.

Fernando Enrique Arrieta Lora <fernando@arrietayasociados.com>

Mar 7/11/2023 2:35 PM

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (423 KB)

liquidacion de credito (10).pdf;



Drs Buenos días

Remito liquidacion de crédito y solicitud medidas. GRACUAS

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

Abogado

CC # 19499248

TP # 63604

Calle 38 No 8-56 Of 203 Bogotá - Colombia

3124573723



Bogotá, noviembre 07 de 2023.

Señora
JUEZ 09 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo laboral de **COLFONDOS S.A.** Contra **EMPRESA DE SERVICIO TEMPORALES SAS. EXP. 57-2022**

Señor Juez:

Actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, de manera respetuosa y conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP, me permito presentar al despacho la liquidación del crédito del proceso de la referencia, teniendo como base el detalle de deuda que se anexa, en el cual se señala de manera clara el valor por capital y los intereses, con fecha de liquidación 2023/11/03.

CAPITAL	\$3.548.862.00
INTERESES	\$6.405.600.00
TOTAL	\$9.954.462.00

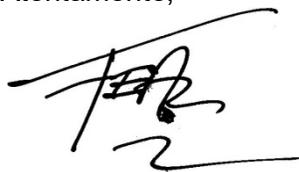
De otro lado y de manera respetuosa me permito solicitar al despacho, decretar como medida cautelar el embargo y secuestro de los dineros que la demandada tenga en sus cuentas corrientes y de ahorros a su nombre, en las entidades financieras que relaciono, para que las mismas pongan a disposición de su despacho las sumas de dinero embargadas a través de consignación, de conformidad con el del artículo 593 del CGP, para lo cual solicito se libren los respectivos oficios, dirigidos a los correos electrónicos que me permito referir de las siguientes entidades financieras:

ENTIDADES FINANCIERAS	
BANCO VILLAS	AV EmbargosCapacitacion@bancoavvillas.com.co
BANCOLOMBIA	requerinf@bancolombia.com.co
BANCO PICHINCHA	embargosbpichincha@pichincha.com.co
BANCO AGRARIO	centraldeembargos@bancoagrario.gov.co
BANCO BOGOTA	emb.radica@bancodebogota.com.co
BANCO ITAU	embargos.coordinacion@itau.co
BANCO COOMEVA	embargosbancoomeva@coomeva.com.co
BANCO BBVA	embargos.colombia@bbva.com
BANCO GNB	embargos@gnbsudameris.com.co
BANCO SOCIAL	CAJA embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co
BANCO FALABELLA	notificacionesembargos@bancofalabella.com.co

BANCO POPULAR	embargos@bancopopular.com.co
BANCO OCCIDENTE	embargosbogota@bancodeoccidente.com.co
BANCO COMPARTIR S A	notificaciones@mibanco.com.co
BANCO DAVIVIENDA SA	embargos@davivienda.com
BANCO AV VILLAS	notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
BANCO BANCAMIA	embargos@bancamia.com.co
BANCO SERFINANZA SA	notificacionesjudiciales@bancoserfinanza.com.
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA	embarprodpa@colpatria.com ; embarprodpa@scotiabankcolpatria.com
BANCO W SA	embargos@bancow.com.co
BANCO MULTIBANK	notificacionjudicial@multibank.com.co
BANCOPROREDIT COLOMBIA SA	asesoriaenlinea@procredit-group.com
BANCO FINANDINA	embargosydesembargos@bancofinandina.com
BANCOLDEX	notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com
MUNDO MUJER	embargos@bmm.com.co
CITIBANK	legalnotificacionescitibank@citi.com
BANCOOMEVA	embargosbancoomeva@coomeva.com.co

Bajo la gravedad de Juramento que realizo con la presentación personal de este documento manifiesto al despacho que no obró con temeridad en la denuncia.

Atentamente,



FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

C.C. No 19.499.248 de Bogotá.

T.P. No 63.604 del C.S.J.

Correo electrónico fernando@arrietayasociados.com, arrieta3@yahoo.com

Tel. 312-4573723.

CERTIFICA QUE:
EMPRESA DE SERVICIO TEMPORALES SAS
NIT: 830051902
DEBE A:
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LA SUMA DE:

COTIZACIONES OBLIGATORIAS - C.O. FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL-FSP	\$ 3.548.862 \$ 0
TOTAL CAPITAL	\$ 3.548.862
C.O. INTERESES DE MORA C.O. (*) INTERESES FSP (*)	\$ 6.405.600 \$ 0
TOTAL INTERESES	\$ 6.405.600
TOTAL DEUDA	\$ 9.954.462

DEUDA DESDE 1994-04-01 HASTA 2020-10-30
TIPO DE PROCESO PROCESO EJECUTIVO

POR CONCEPTO DE:

1. Cotizaciones a pensión obligatoria dejadas de cancelar de los afiliados, según liquidación detallada que se anexa.
2. Aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.
3. Intereses de mora causados desde la fecha en que incurrió en mora hasta la fecha de corte, según liquidación detallada que se anexa.
4. Intereses de mora sobre los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.

Para mayor claridad y como complemento de esta certificación se anexa liquidación detallada en la cual se discrimina por cada afiliado su número de identificación, los periodos que se encuentran en mora y los aportes insolutos debidos por: **EMPRESA DE SERVICIO TEMPORALES SAS NIT: 830051902**

Por autoliquidación, **COLFONDOS S.A** se reserva el derecho de cobrar las deudas no cobradas anteriores y/o posteriores a la fecha de expedición este reporte.

La presente certificación se expide el 03 de Noviembre del 2023

La siguiente certificación junto con la liquidación anexa presta mérito ejecutivo según lo establece el Artículo 24 de la ley 100 de 1993, Artículo 14 Literal H del Decreto reglamentario 656 y Artículo 5º del Decreto 2633 de 1994



ABOGADA DE COBRO JURÍDICO COLFONDOS S.A

(*) La tasa de interés moratorio se liquida con base en lo establecido en la Ley y Resolución No. 1801 del 30 de Octubre del 2023.

EMPRESA:: NIT 830051902 EMPRESA DE SERVICIO TEMPORALES SAS
 LIQUIDACIÓN: 20231130 (INTERES SEGÚN LEY 1066 JULIO 2006 Y/O CIRCULAR EXTERNA 000003 MARZO 2013 DE LA DIAN)
 RANGO DE PERIODOS: 19940401 a 20201030
 INCLUIR PLAN. OTRAS AFPS : S Si
 TIPO DE PROCESO CONCURSAL: 08 Proceso Ejecutivo

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	8104322	CHANCI SANCHEZ WBEIMAR	202001	877.803	140.448	0	0	161.600	302.048		
C.C	8104322	CHANCI SANCHEZ WBEIMAR	202002	877.803	4.682	0	0	5.300	9.982		
TOTAL PARCIAL				145.130	166.900	0	0	166.900	312.030		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	10142897	ACEVEDO MAYA NORVEY	200901	496.900	79.504	0	0	341.600	421.104		
C.C	10142897	ACEVEDO MAYA NORVEY	200902	496.900	79.504	0	0	339.700	419.204		
TOTAL PARCIAL				159.008	681.300	0	0	681.300	840.308		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	19426474	DIAZ RODRIGUEZ ORLANDO	200408	358.000	50.180	0	0	271.200	321.380		
C.C	19426474	DIAZ RODRIGUEZ ORLANDO	200501	800.000	120.000	0	0	638.000	758.000		
TOTAL PARCIAL				170.180	909.200	0	0	909.200	1.079.380		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	52063489	BARBOSA BLANCA ALIRIA	200901	496.900	79.504	0	0	341.600	421.104		
C.C	52063489	BARBOSA BLANCA ALIRIA	200902	496.900	79.504	0	0	339.700	419.204		
TOTAL PARCIAL				159.008	681.300	0	0	681.300	840.308		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	52459921	FORERO GUAMAN MARTHA JEAN	200408	373.000	54.085	0	0	292.200	346.285		
C.C	52459921	FORERO GUAMAN MARTHA JEAN	200501	381.500	57.225	0	0	304.300	361.525		
TOTAL PARCIAL				111.310	596.500	0	0	596.500	707.810		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	79727468	RODRIGUEZ CASTRO JULIO EN	200501	381.500	57.225	0	0	304.300	361.525		
TOTAL PARCIAL				57.225	304.300	0	0	304.300	361.525		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202001	877.803	140.448	0	0	161.600	302.048		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202002	877.803	140.448	0	0	158.800	299.248		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202003	877.803	140.448	0	0	147.000	287.448		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202004	877.803	140.448	0	0	147.000	287.448		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202005	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202006	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202007	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		
C.C	79741981	ROMERO RODRIGUEZ FREDDY G	202008	877.803	4.682	0	0	3.200	7.882		
TOTAL PARCIAL				987.818	905.300	0	0	905.300	1.893.118		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	79960556	VARGAS OLAYA JOHN FREDY	201911	828.116	132.499	0	0	158.500	290.999		
C.C	79960556	VARGAS OLAYA JOHN FREDY	201912	828.116	132.499	0	0	155.500	287.999		
C.C	79960556	VARGAS OLAYA JOHN FREDY	202001	877.803	140.448	0	0	161.600	302.048		
TOTAL PARCIAL				405.446	475.600	0	0	475.600	881.046		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	80070162	GONZALEZ CAMPOS LUIS EDUA	201905	828.116	132.499	0	0	176.100	308.599		
C.C	80070162	GONZALEZ CAMPOS LUIS EDUA	201906	828.116	132.499	0	0	173.300	305.799		
C.C	80070162	GONZALEZ CAMPOS LUIS EDUA	201907	828.116	132.499	0	0	170.400	302.899		
TOTAL PARCIAL				397.497	519.800	0	0	519.800	917.297		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	80123389	SASTOQUE ALFONSO DAVID RE	200408	358.000	51.910	0	0	280.500	332.410		
C.C	80123389	SASTOQUE ALFONSO DAVID RE	200501	381.500	57.225	0	0	304.300	361.525		
TOTAL PARCIAL				109.135	584.800	0	0	584.800	693.935		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	94418000	VALLEJO GOMEZ ROBINSON	201912	828.116	4.417	0	0	5.200	9.617		
TOTAL PARCIAL				4.417	5.200	0	0	5.200	9.617		

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación	Administradora
C.C	1063482081	CERVANTES LEON LEONARDO	202005	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		
C.C	1063482081	CERVANTES LEON LEONARDO	202006	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		
C.C	1063482081	CERVANTES LEON LEONARDO	202007	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		
C.C	1063482081	CERVANTES LEON LEONARDO	202008	877.803	140.448	0	0	95.900	236.348		

=====

EMPRESA:: NIT 830051902 EMPRESA DE SERVICIO TEMPORALES SAS
 LIQUIDACIÓN: 20231130 (INTERES SEGÚN LEY 1066 JULIO 2006 Y/O CIRCULAR EXTERNA 000003 MARZO 2013 DE LA DIAN)
 RANGO DE PERIODOS: 19940401 a 20201030
 INCLUIR PLAN. OTRAS AFPS : S Si
 TIPO DE PROCESO CONCURSAL: 08 Proceso Ejecutivo

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación Administradora
C.C	1063482081	CERVANTES LEON LEONARDO	202009	877.803	140.448	95.900	0	95.900	236.348	
C.C	1063482081	CERVANTES LEON LEONARDO	202010	877.803	140.448	95.900	0	95.900	236.348	
TOTAL PARCIAL					842.688	575.400	0	575.400	1.418.088	
TOTAL DEUDAS					3.548.862	6.405.600	0	6.405.600	9.954.462	

NOTAS:

- 00001 PARA LA CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS DEBE DILIGENCIAR UNA PLANILLA POR CADA PERIODO RELACIONADO.
- 00002 LA DEUDA GENERADA POR PAGOS EFECTUADOS A OTRAS ADMINISTRADORAS INCLUIDO EL SEGURO SOCIAL, CONTINUARAN EN CABEZA DEL EMPLEADOR HASTA QUE EL APORTE CORRESPONDIENTE SEA TRASLADADO A COLFONDOS.
- 00003 SI LOS IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) REFLEJADOS EN EL PRESENTE REPORTE NO CORRESPONDEN, POR FAVOR INFORMAR MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO, SELLADO Y FIRMADO, CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y GENERAR NUEVAMENTE EL ESTADO DE CUENTA.
- 00004 TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PAGOS SE REALIZAN POR AUTO LIQUIDACIÓN COLFONDOS SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR LAS DEUDAS NO COBRADAS ANTERIORES Y/O POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE REPORTE

+++ FIN DEL REPORTE +++

98420 RADICACION APORTAR LIQUIDACION CREDITO 11001410500920220021400

Radicaciones Litigando Asofondos <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>

Mar 29/08/2023 3:40 PM

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Diana Marcela Vanegas Guerrero <diana.vanegas@litigando.com>

📎 1 archivos adjuntos (143 KB)

_radicaciones_adjuntos_2023_08_98420.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se de tramite a lo requerido en el mismo.

Radicado: 11001410500920220021400

Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA
PORVENIR SA

Demandado: ESTRUMECOR CONSTRUCCIONES METALICAS LTDA AE CONSTRUCCIONES SAS

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente



Daniel Triviño Ortiz

Asistente de Radicaciones

radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com

Señor

JUEZ NOVENO (9) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

Ref.: Proceso: **Ejecutivo Laboral**
Radicado: **11001410500920220021400**
Demandante: **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA**
Demandado: **ESTRUMECOR CONSTRUCCIONES METALICAS LTDA AE CONSTRUCCIONES SAS**

Asunto: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

DIANA MARCELA VANEGAS GUERRERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.442.109 de Bogotá, abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 176.297 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de la firma **LITIGAR PUNTO COM S.A.S.**, persona jurídica que ostenta la calidad de representante judicial de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA.**, me permito presentar liquidación de crédito solicitada por parte del Juzgado, así:

FECHA ACTUAL HASTA LA CUAL SE ACTUALIZA EL INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	FECHA DE INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	CAPITAL COBRADO EN EL TITULO EJECUTIVO	INTERESES DEL TITULO EJECUTIVO	DIAS PARA CALCULO INTERES SIMPLE (lo calcula automáticamente el sistema)	INTERES SIMPLE AL	INTERES POSTERIOR AL 28/07/2006 (LEY 1066)	TOTAL INTERESES	TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO
					28/07/2006			
8-may-2023	2/03/2022	\$ 1.799.973,00	\$ 3.020.500,00	(5.696)	\$ -	\$ 743.602	3.764.102	\$ 5.564.075,29

Se informa al juzgado que el valor por Agencias en Derecho se fijó en la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000)**, por lo anterior el total a cancelar a corte del 5 de mayo de 2023, por el demandado es por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$5.864.075,29)**, tal como se describe a continuación:

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$5.564.075,29
AGENCIAS EN DERECHO: \$ 300.000
TOTAL A CANCELAR: \$5.864.075,29

Del Señor Juez

Atentamente,

DIANA MARCELA VANEGAS GUERRERO

C. C. 52.442.109 de Bogotá.

T. P. 176.297 del C.S.J.

Fwd: RELIQUIDACION DE LA OBLIGACIÓN

ISAAC ANDRES JIMENEZ REYES <hechosjuridicos02020@gmail.com>

Jue 30/11/2023 9:58 AM

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (295 KB)

ACTUALIZO LIQUIDACION DDA 09 20021 00750 00 GLORIA SEGURA CAB. Nov 21 de 2023.pdf;

Muy buen dia respetados servidores del despacho;***De manera comedida reenvío el correo que antecede, el cual fue allegado el 21 de noviembre y aún no se ve reflejado en el registro del proceso ni he recibido constancia de la radicación; por consecuencia solicito certifique el recibido y dar impulso al proceso como corresponde.******Mucha satisfacción y éxito en cada una de sus actividades;******ISAAC JIMENEZ REYES.***

----- Forwarded message -----

De: **ISAAC ANDRES JIMENEZ REYES** <hechosjuridicos02020@gmail.com>

Date: mar, 21 nov 2023 a las 14:56

Subject: RELIQUIDACION DE LA OBLIGACIÓN

To: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogota - Bogota D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Stella Segura <luzstellaseguracaballero@gmail.com>,<seguracaballerom@gmail.com>, juan carlos pantano segura <juanpo_790@hotmail.com>,<ivonneli1@gmail.com>, <accionjuridicaviva@gmail.com>, MIGUEL ARTURO RINCON QUIÑONEZ<marturorin@gmail.com>

Cc: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogota - Bogota D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>***Respetada señora Juez:******ISAAC JIMENEZ REYES con Cédula 19` 152.047 de Bogotá, en calidad de demandante, con el respeto acostumbrado presentó a su despacho la actualización del crédito a la fecha, a fin de ordenar se dé cumplimiento a la sentencia y mandamiento***

ejecutivo emitido por su despacho el día 26 de enero de 2022 y notificado por Estado No 12 de la misma fecha.

Con mi agradecimiento por su atención, su colaboración y la diligencia que he recibido en el curso de este proceso, Adjunto el documento formal en PDF y quedo atento;

De la Señora Juez 9ª laboral de pequeñas causas comedidamente,

ISAAC JIMENEZ REYES
ISAAC JIMENEZ REYES



ISAAC JIMENEZ REYES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DERECHO LABORAL,
ADMATIVO, CIVIL, COMERCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, FAMILIA

Bogotá D.C. Noviembre 21 de 2023

Doctora
LUZ ANGELA GONZÁLEZ CASTIBLANCO
JUEZ NOVENA Mcipal DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: ISAAC JIMENEZ REYES
DEMANDADA: GLORIA ISABEL SEGURA CABALLERO
Asunto: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION CREDITO
Proceso Radic. 11001 4105 009 2021 0075000
(Sentencia No. 009 2021 00064 00 del proceso compensado)

Respetada señora Juez:

ISAAC JIMENEZ REYES con Cédula 19`152.047 de Bogotá, en calidad de demandante, con el respeto acostumbrado presento a su despacho la actualización del crédito a la fecha, a fin de ordenar se dé cumplimiento a la sentencia y mandamiento ejecutivo emitido por su despacho el día 26 de enero de 2022 y notificado por Estado No 12 de la misma fecha; la actualización de la deuda a la fecha es como sigue:

Valor de los honorarios decididos en la sentencia..	\$ 4´140.580
Valor de Agencias decretadas en el mismo fallo...	\$ <u>600.000</u>
Subtotal ordenado en la decisión	(\$ 4´740.580)
Actualización de la deuda al valor real (indexado)	
<i>Aplicando la inflación decretada en 2022 (10.07%) y 2023 (16%)</i>	\$ 6´052.830
Mas, Vr de los intereses al 6% anual desde el fallo	
<i>De fecha 15 noviembre de 2018 (60 meses = 5 años)</i>	\$ 1´815.849
<u>Total de la deuda (desde febrero 6 de 2019 a jul. 5 de 2023)</u>	\$ 7´868.679
Mas agencias decretadas (en Auto del 26 de enero de 2022)	\$ 300.000
Más inflación (348.000) más interés legal del 6% por 2 años	\$ 389.760
Que suman a la fecha (Jul 5 de 2023)	\$ 8´258.439
LIQUIDACION ACTUALIZADA a noviembre de 2023	\$ 8´258.439

SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

En razón a que el mandamiento de pago contiene medidas cautelares a mi favor y en contra de la señora **GLORIA ISABEL SEGURA CABALLERO**, pero se estableció un máximo de **Seis** millones de pesos (numeral sexto), pido a su señoría decretar la ampliación de ese límite en razón a que a la fecha la deuda supera esa suma y la deudora guarda silencio.

Carrera 110A No 70 F- 16 piso 2 Bogotá D.C cel. 321 936 0987 Correos:
ijimenezr@unal.edu.co hechosjuridicosjr@gmail.com
jimenez.isaac@yahoo.es



ISAAC JIMENEZ REYES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DERECHO LABORAL,
ADMISTIVO, CIVIL, COMERCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, FAMILIA

Con el fin de efectuar el traslado correspondiente y demás actuaciones, garantizando el debido proceso, manifiesto nuevamente los datos de domicilio de la demandada y sus allegados: la señora **GLORIA ISABEL SEGURA CABALLERO** se identifica con la Cedula No 51`565.562 Bogotá, su dirección de domicilio es la Avenida calle 68 No 66-53 y 66-63 piso 2 al 4 en Bogotá; teléfonos: 311 670 4655 - 313 550 9946 -321 781 6808 – 301 211 8307 – 301 628 0460 – 322 329 1702 - 310 451 2220 – 318 616 4299 y además en el municipio de Anapoima Cund. Carrera 5 # 13a – 43 y 55 MZ B lotes 9 y 10. Así mismo recibe comunicación en los correos electrónicos aportados y que corresponden a sus familiares: cpantanobello@gmail.com liliansc61@gmail.com ivonneli1@gmail.com oscarmvillamil@hotmail.com seguracaballerom@gmail.com juanpo_790@hotmail.com

Con el respeto acostumbrado, solicito a su señoría se digne officiar a la señora **Juez treinta y dos (32) de familia del circuito de Bogotá**, con el fin que tenga en cuenta el valor decretado en esta liquidación, y la que corresponda **hasta la fecha en la cual se realice efectivamente el pago**; aplicando tal valor como un PASIVO LABORAL O ACREENCIA LABORAL al momento efectuar la partición y adjudicación, con prelación legal por tratarse de **remuneración LABORAL**, para así participar de la masa sucesoral consolidada en el proceso No **11001311001320050115700** que allí se tramita a favor de la demandada y sus hermanos 2

Así mismo solicito señora juez se digne informarme al respecto de las medidas cautelares decretadas, si las entidades financieras las han ejecutado o no y si existen títulos a mi favor, de conformidad con solicitudes elevadas previamente.

Para todos los efectos legales el suscrito demandante puede ser notificado en la Carrera **Carrera 110A No 70 F- 16 piso 2 Bogotá D.C**, celular Numero 321 936 09987 o los correos: ijimenezr@unal.edu.co hechosjuridicos02020@gmail.com ya conocidos.

Con mi agradecimiento por su atención, su colaboración y la diligencia que he recibido en el curso de este proceso quedo atento;

De la Señora Juez 9ª laboral de pequeñas causas comedidamente,

ISAAC JIMENEZ REYES
ISAAC JIMENEZ REYES

Cedula No 19`152.047 Bogotá. T.P. 179.486 del C.S.J.

Celular 321 936 0987 - 311 559 02 96 y Correos:

hechosjuridicos02020@gmail.com - ijimenezr@unal.edu.co
accionjuridicaviva@gmail.com doctrinaempresarial@gmail.com

Carrera 110A No 70 F- 16 piso 2 Bogotá D.C cel. 321 936 0987 Correos:
ijimenezr@unal.edu.co hechosjuridicosjr@gmail.com
jimenez.isaac@yahoo.es

105397 RADICACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE 11001410500920220088400

Radicaciones Litigando Asofondos <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>

Mié 8/11/2023 4:11 PM

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jonathanc <jonathanc@litigando.com>; Dayana Lizeth Espitia Ayala <Dayana.Espitia@litigando.com>

 1 archivos adjuntos (205 KB)

_radicaciones_adjuntos_2023_11_105397.pdf;

Buen día

Comedidamente me permito radicar liquidación del crédito y solicito sea remitido LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL a vuelta de correo y a la dirección DAYANA.ESPITIA@LITIGANDO.COM, con el fin de verificar estado de medidas cautelares dentro del siguiente proceso:

Radicado: 11001410500920220088400

Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PORVENIR SA

Demandado: MECANIZADOS INDUSTRIALES CRUZ SAS

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente



Daniel Triviño Ortiz
Asistente de Radicaciones
radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: MECANIZADOS INDUSTRIALES CRUZ S A S

N° de identificación: NIT 900751995

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202202

Hasta: 202207

Fecha de corte: 2023-09-06

Períodos de deuda: 6

A+B

Total del capital



\$960,000

C

Total de intereses



\$415,200

A+B+C

Total de la deuda



\$1,375,200

Resumen por empleados

Periodos adeudados

Monto deuda

No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A	B	C	A+B+C
						Aporte liquidación	Valor fondo solidaridad pensional	Intereses de mora	Total
1	202202	CC 1032433823	JENNY PAOLA CRUZ VIVAS	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$69,700	\$229,700
1	202203	CC 1032433823	JENNY PAOLA CRUZ VIVAS	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$69,700	\$229,700
1	202204	CC 1032433823	JENNY PAOLA CRUZ VIVAS	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$69,700	\$229,700
1	202205	CC 1032433823	JENNY PAOLA CRUZ VIVAS	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$69,700	\$229,700
1	202206	CC 1032433823	JENNY PAOLA CRUZ VIVAS	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$69,700	\$229,700
1	202207	CC 1032433823	JENNY PAOLA CRUZ VIVAS	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$66,700	\$226,700
Total de la deuda						\$960,000	\$0	\$415,200	\$1,375,200

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: MECANIZADOS INDUSTRIALES CRUZ S A S

N° de identificación: NIT 900751995

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202202

Hasta: 202207

Fecha de corte: 2023-09-06

Períodos de deuda: 6

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$960,000
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$960,000
Total intereses causados a la fecha	\$415,200
Total capital mas intereses	\$1,375,200
Total de afiliados por los que demanda	1

IVONNE

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

**LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - ECOLOPOR S A S NIT 900498224 RADICADO:
11001410500920220009400****Rodriguez Becerra Marcela (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO)**

<amrodriguez@porvenir.com.co>

Mié 15/11/2023 9:25 AM

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Abella Garcia Camila Alejandra (Dir De Estrategia Gestion Y Cobro) <caabella@porvenir.com.co>

 2 archivos adjuntos (270 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN Y ANEXO.pdf; PODER SUSTITUCIÓN.pdf;

Buenos días

Cordial saludo

Me permito allegar y solicitar al despacho lo siguiente:

1. Memorial con liquidación del crédito.
2. Sustitución de poder nueva apoderada.

Gracias

Cordialmente

Marcela Rodriguez**Analista I Abogada**

Dirección de Gestión de Deuda

Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 743 4441 Ext 75279

amrodriguez@porvenir.com.co

Dirección General



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Bogotá DC, 15 de noviembre de 2023.

Señores

JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL **DE:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3
CONTRA ECOLOPOR S A S NIT. 900498224-5
RADICADO: 11001410500920220009400

ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.012.388.263 de Bogotá , Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 371.532 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

1. **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1,351,885)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 202107 a 202112
2. **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 688,200)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 202107 a 202112.
3. **TOTAL: DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2,040,085)**

Atentamente,



ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA
C.C. No.: 1.012.388.263 de Bogotá DC
T.P. No. 371.532 del C. S. de la Jud.
Apoderada Especial de PORVENIR SA

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ECOLOPOR S A S

Lugar de expedición: BOGOTA D.C.

N° de identificación: NIT 900498224

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 202105

Hasta: 202106

Fecha de corte: 2023-11-15

Períodos de deuda: 10

A+B

Total del capital



\$1,351,885

C

Total de intereses



\$688,200

A+B+C

Total de la deuda



\$2,040,085

Resumen por empleados

Periodos adeudados

Monto deuda

No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A	B	C	A+B+C
						Aporte liquidación	Valor fondo solidaridad pensional	Intereses de mora	Total
1	202105	CC 10188673	ROBINSON BETANCUR BETANCUR	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
1	202106	CC 10188673	ROBINSON BETANCUR BETANCUR	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
2	202105	CC 1026579066	JAIME ANDRES SEVERICHE MAHECHA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
2	202106	CC 1026579066	JAIME ANDRES SEVERICHE MAHECHA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
3	202105	CC 1214215158	YENNIFER CAROLINA RIVERA CARRERO	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
3	202106	CC 1214215158	YENNIFER CAROLINA RIVERA CARRERO	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
4	202105	CC 17341905	JOSE ERNESTO BARRETO BOHORQUEZ	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
4	202106	CC 17341905	JOSE ERNESTO BARRETO BOHORQUEZ	\$272,558	9	\$43,609	\$0	\$22,200	\$65,809
5	202105	CC 52500863	YINA LUDIVIA PINEDA RODRIGUEZ	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364
5	202106	CC 52500863	YINA LUDIVIA PINEDA RODRIGUEZ	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$74,000	\$219,364

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ECOLOPOR S A S

Lugar de expedición: BOGOTA D.C.

N° de identificación: NIT 900498224

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 202105

Hasta: 202106

Fecha de corte: 2023-11-15

Períodos de deuda: 10

Total de la deuda	\$1,351,885	\$0	\$688,200	\$2,040,085
-------------------	-------------	-----	-----------	-------------

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$1,351,885
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$1,351,885
Total intereses causados a la fecha	\$688,200
Total capital mas intereses	\$2,040,085
Total de afiliados por los que demanda	5

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

Señores

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
E. S. D.

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Laboral de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. contra ECOLOPOR S A S NIT. 900498224-5.
RADICADO: 11001410500920220009400

ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.012.388.263 de Bogotá, obrando en calidad de Apoderada Especial de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, sustituyo poder con iguales facultades a las a mi conferidas en el poder inicial a la abogada **CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.467.943 de Bogotá y Tarjeta Profesional Número 331.249 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** en todas las acciones tendientes a defender los derechos de sus afiliados.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA
C.C. No. 1.012.388.263 de Bogotá
T.P. No. 371.532 del C.S. de la Jud.

Acepto,



CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA
1.018.467.943 de Bogotá
T.P. No. 331.249 del C. S. de la Jud

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ICARO SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

N° de identificación: NIT 901445658

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202203

Hasta: 202206

Fecha de corte: 2023-09-22

Períodos de deuda: 3

A+B

Total del capital



\$480,000

C

Total de intereses



\$217,500

A+B+C

Total de la deuda



\$697,500

Resumen por empleados

Periodos adeudados

Monto deuda

No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A	B	C	A+B+C
						Aporte liquidación	Valor fondo solidaridad pensional	Intereses de mora	Total
1	202203	CC 1092359399	LUZ ANGELICA FLOREZ ORDOÑEZ	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$72,500	\$232,500
1	202205	CC 1092359399	LUZ ANGELICA FLOREZ ORDOÑEZ	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$72,500	\$232,500
1	202206	CC 1092359399	LUZ ANGELICA FLOREZ ORDOÑEZ	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$72,500	\$232,500
Total de la deuda						\$480,000	\$0	\$217,500	\$697,500

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$480,000
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$480,000
Total intereses causados a la fecha	\$217,500
Total capital mas intereses	\$697,500
Total de afiliados por los que demanda	1

puirh.

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

RADICADO: 11001410500920210031300 DEMANDADO: DIGITAL FLAG SAS - NIT: 900945871

Torrente Schultz Ivonne(DIRECCION DE GESTION DE DEUDA) <itorrente@porvenir.com.co>

Mar 23/05/2023 11:13 AM

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Emerson Andres Solano Restrepo (Dir Estrategia y Gestion Deuda) <easolano@porvenir.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (204 KB)

LIQ_FINAL_900945871_20230523.pdf;

Señor

JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA

E.

S.

D.

ASUNTO: LIQUIDACION FINAL

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: PORVENIR S.A.

DEMANDADO: DIGITAL FLAG SAS - NIT: 900945871

RADICADO: 11001410500920210031300

Buen día

Me permito adjuntar liquidación final al despacho, agradezco lo tenga en cuenta y le dé el trámite pertinente.

Cordial Saludo,



AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha

adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: DIGITAL FLAG SAS

N° de identificación: NIT 900945871

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202002

Hasta: 202009

Fecha de corte: 2023-05-23

Períodos de deuda: 8

A+B

Total del capital



\$1,123,584

C

Total de intereses



\$936,300

A+B+C

Total de la deuda



\$2,059,884

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202002	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$127,700	\$268,148
1	202003	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$124,200	\$264,648
1	202004	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$121,400	\$261,848
1	202005	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$118,600	\$259,048
1	202006	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$115,800	\$256,248
1	202007	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$112,400	\$252,848
1	202008	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$109,700	\$250,148
1	202009	CC 1015995952	JAIME ALONSO OSPINA MARTINEZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$106,500	\$246,948
Total de la deuda						\$1,123,584	\$0	\$936,300	\$2,059,884

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: DIGITAL FLAG SAS

N° de identificación: NIT 900945871

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202002

Hasta: 202009

Fecha de corte: 2023-05-23

Períodos de deuda: 8

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$1,123,584
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$1,123,584
Total intereses causados a la fecha	\$936,300
Total capital mas intereses	\$2,059,884
Total de afiliados por los que demanda	1

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ

CC 32737160 de BARRANQUILLA

TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.